



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	29 DE ABRIL DE 2009	Suplemento 6954 LL
-----------	-----------------------	---------------------	-----------------------

No. 24818

INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Se le comunica que en el expediente 730/2008, relativo al JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por GENEROSA RODRIGUEZ HERNANDEZ, con fecha cuatro de noviembre del dos mil ocho, el suscrito juez dictó un proveído que a la letra dice:---

"...JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, MÉXICO, CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.---

VISTO.- La cuenta secretarial, se acuerda:---

PRIMERO.- Téngase por presentada a la ciudadana GENEROSA RODRIGUEZ HERNANDEZ, con su escrito de demanda y documentos anexos, consistentes en: escritura pública número 3965 de fecha diecisiete de octubre del año de mil novecientos noventa; recibo de impuesto predial: plano de un predio rústico; certificado negativo de fecha trece de agosto del año dos mil ocho, signado por la licenciada FABIOLA MONTEJO DIONISIO, Registrador Público y del Comercio de este municipio, con los cuales viene a promover juicio PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, con la finalidad de acreditar la posesión y el pleno dominio que tiene sobre el predio rústico ubicado en el Poblado Iquinuapa de este municipio, constante de una superficie de 12-30-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, tres medidas 216.80, 19.80 y 198.50 metros con CARMEN TORRES y JOSE HERNANDEZ, al Sur, diez medidas 71.00, 9.00, 99.00, 27.50, 93.50, 129.30, 53.00, 60.30 y 70.70 y 63.30 metros con IDE ALEJANDRO, URANIA GALLEGOS, callejón sin -

nombre, y carretera Iquinuapa Huapacal; al Este, cuatro medidas, 100.00, 167.50, 29.60 y 191.80 metros con HIGINIA LOPEZ, DIEGO LOPEZ y OLGA ARELLANO, y al Oeste, seis medidas 70.50, 69.00 16.00, 52.00, 9.00 y 111.40 metros con los señores REMEDIOS LOPEZ, CRISTOBAL RAMIREZ, SEVERINO LAZARO y CARMEN RAMIREZ, haciendo la aclaración que actualmente cuenta con una superficie de 12-17-55 o lo que es lo mismo 121.755 metros cuadrados.---

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 877, 890, 901, 936, 942, 969, 1319, 1330, 1331 y demás relativos del Código Civil en vigor, 1, 2, 24 fracción II, 710, 711, 712, 713 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponde, dése aviso de su inicio a la H. Superioridad.---

TERCERO.- De conformidad con el artículo 1318 del Código Civil en vigor, notifíquese al Agente del Ministerio Público Adscrito, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, así como a los colindantes CARMEN TORRES, JOSE HERNANDEZ, IDE ALEJANDRO, URANIA GALLEGOS, HIGINIA LOPEZ, DIEGO LOPEZ, OLGA ARELLANO, REMEDIOS LOPEZ, CRISTOBAL RAMIREZ, SEVERINO LAZARO Y CARMEN RAMIREZ, todos con domicilio en el Poblado Iquinuapa de este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, de la radicación del presente juicio, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, manifiesten lo que a sus derechos corresponda, a

excepción del primero, señalen domicilio en esta ciudad advertidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán sus efectos por medio de listas, que se fijan en el tablero de avisos de este H. Juzgado.---

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo a manera de edictos en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres días, fíjense los avisos en los lugares de costumbre y en el de la ubicación del predio, haciéndole saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el juicio deberá comparecer ante este juzgado a hacerlo valer en un término de quince días contados a partir de la última publicación que se exhiba, debiendo la actuario adscrita hacer constancia sobre los avisos fijados, hecho que sea lo anterior se señalará fecha para la testimonial.---

QUINTO.- Por otra parte y como diligencia para mejor proveer, gírese atento oficio al ciudadano Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, para que a la brevedad posible informe a este juzgado si el predio rústico ubicado en el Poblado Iquiuapa de este municipio, constante de una superficie de 12-30-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, tres medidas 216.80, 19.80 y 198.50 metros con CARMEN TORRES y JOSE HERNANDEZ, al Sur, diez medidas 71.00, 9.00, 99.00, 27.50, 93.50, 129.30, 53.00, 60.30, 70.70 y 63.30 metros con IDE ALEJANDRO, URANIA GALLEGOS, callejón sin nombre, y carretera Iquiuapa Huapacal; al Este, cuatro, medidas, 100.00, 167.50, 29.60, y 191.80 metros con HIGINIA LOPEZ, DIEGO LOPEZ y OLGA ARELLANO, y al Oeste, seis medidas 70.50, 69.00, 16.00, 52.00, 9.00 y 111.40 metros con los señores REMEDIOS LOPEZ, CRISTOBAL RAMIREZ, SEVERINO LAZARO y CARMEN RAMIREZ, haciendo la aclaración que actualmente cuenta con una superficie de 12-17-55 o lo que es lo mismo 121.755 metros cuadrados, pertenece o no al fundo legal.-**SEXTO.-** El promovente, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y -----

notificaciones, el ubicado en la listas fijadas en los tableros de avisos de este Juzgado y autoriza para que las reciban en su nombre y representación a los licenciados ADELA AGUILAR LOPEZ, LORENZO ALEJANDRO HERNANDEZ y SANTANA JIMENEZ DE LA CRUZ, designando como sus abogados patronos a los dos primeros de los mencionados para que la representen en el presente juicio, designación que se le tiene por hecha en virtud de que dichos profesionistas tienen debidamente inscrita sus cédulas profesionales en el libro correspondiente de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.---

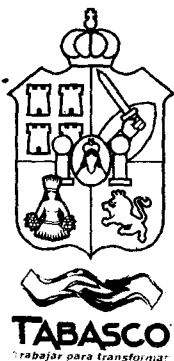
Notifíquese personalmente y cúmplase.---

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL LICENCIADO FLAVIO PEREYRA PEREYRA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, MEXICO; ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL LICENCIADO EDDY RODRIGUEZ MAGAÑA, QUE AUTORIZA, CERTIFICA Y DA FE..."

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, HACIENDOLES SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS
LIC. EDDY RODRIGUEZ MAGAÑA**

1-2-3



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.